



PROTOCOLO DE ACCESO, PERMANENCIA Y DESALOJO DE PÚBLICO EN LOS ESPACIOS ESCÉNICOS

Normativa de referencia:

- Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. (Consolidado)

- Recomendaciones difundidas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Cultura y Deporte en la "Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España".

PROTOCOLO DE SEGURIDAD MEDIDAS DE PROTECCIÓN COVID-19



Uso obligatorio
de mascarilla



Uso obligatorio
del gel hidroalcohólico



Respete la distancia
de seguridad



Ocupe el asiento asignado
en su entrada



Adelante su entrada al concierto,
las puertas se abrirán 1h. antes



Aforo reducido
en ascensores



Servicio de guardarropa
no disponible temporalmente



Entre y salga de forma
ordenada, atienda al
personal de sala



No se darán programas de
mano, podrán descargarse
de la web del Auditorio



Servicio de cafetería
no disponible temporalmente

Gracias por su colaboración



(Cartel que se distribuirá por el Auditorio)



En el Auditorio Nacional de Música se han planificado una serie de actuaciones con el fin de asegurar unas adecuadas medidas de seguridad vinculadas a las personas, los procesos y la adecuación de las instalaciones contra el coronavirus. Señalamos las siguientes consideraciones:

- ✓ **Mascarilla:** Uso obligatorio de mascarilla durante el acceso, desarrollo del concierto y el desalojo del Auditorio. No se permitirá el acceso a ninguna persona que no lleve mascarilla.
- ✓ **Lavado de manos:** A la entrada al Auditorio será obligatorio el uso del gel hidroalcohólico que se pondrá a disposición de todo el público. Se repartirán por todas las instalaciones dispensadores de gel. Los aseos disponen también de jabón para tal fin.
- ✓ **Limpieza diaria del Auditorio:** Nuestras instalaciones se limpian y desinfectan a fondo diariamente: pasillos, butacas, pasamanos, etc.
- ✓ **Señalización:** Se ha reorganizado la señalética del Auditorio especialmente por las circunstancias sanitarias del COVID-19, de modo que desde la misma entrada y en todos los espacios del Auditorio, se indican los recorridos por donde dirigirse con distanciamiento social evitando aglomeraciones.
- ✓ **Ascensores:** El uso del ascensor está solo recomendado para personas con movilidad reducida y necesidades especiales. En los casos en los que sea preciso, estas personas podrán acceder al mismo con su acompañante habitual.
- ✓ **Aseos:** Los baños se utilizarán con la reducción del aforo adecuado según su tamaño, dicho aforo se indicará en las puertas de acceso a los mismos. La limpieza de los aseos será continua. En los baños habrá continuamente una persona de limpieza y se desinfectarán continuamente.
- ✓ **Salas:** El aforo de las salas ha sido reducido conforme a la normativa vigente. Las butacas y/o zonas no disponibles de la sala estarán visiblemente señalizadas. El aforo de la Sala Sinfónica y de Cámara será como máximo del 75%.
- ✓ **Programas de mano:** Se colocarán carteles con códigos QR donde se podrán descargar los programas de mano de cada día o ciclo.
- ✓ **Acceso prohibido:** Queda prohibido el acceso del público a las zonas de actuación y de trabajo de los técnicos y compañías. No habrá saludos con los artistas.
- ✓ **Personal de sala:** Por motivos de seguridad el personal de sala no acomodará ni acompañará, si bien dará todas las indicaciones para el adecuado acceso y desalojo. El personal de sala indicará la butaca asignada a cada persona, si coincidiera que la fila ya está ocupada y tiene que pasar por delante de alguna persona, para acceder a su localidad las personas sentadas deberán facilitar el acceso manteniendo el distanciamiento.
- ✓ **Apertura de puertas:** El Auditorio abrirá sus puertas 1 hora antes del comienzo del concierto para favorecer la entrada escalonada. Rogamos no esperar al último momento para acceder al Auditorio y, una vez dentro, acudir a sus asientos preasignados lo más rápido posible y aguardar en el asiento hasta el comienzo del concierto. Desde la calle se habilitarán dos filas, una para las



butacas pares y otra para las impares. Se ruega que el público tenga identificada su entrada antes de venir al Auditorio con el fin de saber en qué fila situarse.

- ✓ **Guardarropa y Cafetería:** Debido a las regulaciones aplicables, no es posible ofrecer servicio de guardarropa ni de ambigú. No habrá servicio de guardarropa. En Guardarropa, al cargo de la jefa de sala, habrá mascarillas quirúrgicas disponibles por si se precisara alguna o hubiera alguna incidencia con las mismas. No habrá servicio de cafetería de público al no haber descanso o intermedio.
- ✓ **Acceso y desalojo:** No se permitirá que las personas esperen en el hall ni en otras zonas del Auditorio, el público debe dirigirse a su butaca, el objetivo es que el público acceda de la forma más tranquila y fluida posible y no haya aglomeraciones. No se recogerán entradas por retrasos. No se permitirá el acceso a la sala una vez comenzado el concierto.
- ✓ **Desalojo del patio de butacas:** Al finalizar el concierto, se desalojará la sala siguiendo las instrucciones del personal de sala. Por megafonía se avisará mediante sucesivos mensajes el orden de salida por bloques de filas y espacios de la sala. Mientras tanto, el público no avisado deberá esperar sentado hasta que llegue su turno. Rogamos paciencia.
- ✓ **Actualización de estas medidas:** Según la evolución de las recomendaciones sanitarias y normativa en cada momento, procederemos a actualizar las medidas y a informar de ello debidamente.

Por otro lado también destacamos que:

- ✓ Evite aglomeraciones y en los desplazamientos hacia su butaca asignada mantenga la debida distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- ✓ Continua limpieza y desinfección del espacio de uso público y zonas comunes antes del comienzo de cada concierto.
- ✓ El aforo o porcentaje de ocupación permitido siempre será máximo de setenta y cinco por ciento.
- ✓ Ventilación continua de los espacios para facilitar la renovación del aire.
- ✓ Colocación de carteles informativos sobre las medidas higiénicas y señalética en baños, zonas comunes, ascensores, escaleras, etc.
- ✓ Dispensadores de gel hidroalcohólico.
- ✓ Pantallas de seguridad en Recepción y Seguridad.
- ✓ Cada día se darán las indicaciones habituales de la duración y el tipo de concierto para poder informar correctamente al público.